

Sesion 36.^a extraordinaria en 10 de diciembre de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVÍA

Sumario

A indicacion del señor Lazcano se pone en discusion i es aprobado el proyecto que autoriza la ereccion de una estatua al jeneral Mackenna.—El señor Búrgos solicita la inclusion en la convocatoria de un proyecto que reforma la lei de Registro Civil.—A peticion del señor Barros Jara (Ministro del Interior) se acuerda preferencia para el proyecto que prohíbe la internacion de ganado enfermo de fiebre aftosa.—Se pone en votacion i queda despachado el presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles.—Se pone en votacion el presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas.—Se suspende la sesion, i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Lazcano Fernando
Barros E. Alfredo	Letelier Silva Pedro
Besa Arturo	Mackenna Juan E.
Búlnes Gonzalo	Rio del Arturo
Búrgos Gregorio	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Preferencia

El señor **Lazcano**.—Ruego a la Honorable Cámara i a la Mesa que, en conformidad a la costumbre establecida, se trate sobre tabla

de un mensaje que concede autorizacion para erijir por suscripcion popular una estatua al jeneral Mackenna. Es éste un asunto que no puede dar lugar a debate, i, como he dicho, ha sido costumbre despachar sobre tabla los proyectos análogos.

Formulo indicacion en el sentido que he indicado.

Registro Civil

El señor **Búrgos**.—Se acaba de dar cuenta de un proyecto de lei presentado por el señor Senador por Valdivia i el que habla, con el objeto de dar mas amplitud a las funciones de los oficiales del Registro Civil, para regularizar de alguna manera la constitucion de la familia.

Hace algun tiempo, tuve el honor de proponer a la Honorable Cámara que nombrara una comision para que estudiara esta cuestion, que es grave i que entraña consecuencias sociales de grande importancia. Nombrada esa comision, celebró algunas sesiones, pero no arribó a ninguna solucion práctica.

En mi concepto, era fácil dar una solucion a este problema, estudiando los motivos que han hecho que no se respete la lei de Registro Civil. Creo tambien que los mismos que han influido en que no se cumplan las disposiciones de esa lei son los llamados a poner remedio al mal; no es necesario para ello, ni yo lo pretendo, que se ejerza sobre ellos coaccion de ningun jénero; bastaria una palabra, un consejo, una simple iniciativa espontánea de esas mismas personas, para que todos respetasen la lei. Pero, por razones atendibles tambien, estiman algunos miembros de la Iglesia, con quienes he tenido ocasion de hablar acerca de este asunto, que no es posible remover la situacion actual. Otras personas estiman que hai

necesidad de dictar leyes imperativas sobre este punto.

Por mi parte, buscando el modo de alcanzar, si nó un remedio completo i definitivo, por lo ménos el menor mal posible, he suscrito el proyecto de que se acaba de dar cuenta.

Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República que incluya ese proyecto en la convocatoria, a fin de que podamos poner algún orden en la constitucion de las familias, mui particularmente en ciertas clases sociales.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—Con el mayor agrado pondré en conocimiento de S. E. el Presidente de la República los deseos manifestados por el señor Senador por Concepcion, para que se incluya en la convocatoria el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor **Búlnes**.—Rogaria al señor Presidente que se sirva hacer leer siquiera la parte dispositiva del proyecto, porque no lo conocemos.

El señor **Yañez**.—Después que sea incluido en la convocatoria llegará el momento oportuno para conocerlo; entretanto, pue lo adelantar algunas esplicaciones.

Se trata de modificar algunas disposiciones de la lei de Registro Civil, a fin de facilitar su cumplimiento. Este proyecto es el resultado de la esperiencia adquirida durante la aplicacion de dicha lei. En él no se aborda, en realidad, el problema de la precedencia del matrimonio civil al relijioso; es ésta una cuestion que, desgraciadamente, se mira bajo un punto de vista contrario al interes social, que es el único que debiera tomarse en consideracion.

Pero en la práctica sucede que las funciones de los oficiales del Registro Civil se entorpecen por dificultades de diverso orden. Por ejemplo, una viuda que quiera contraer matrimonio necesita previamente nombrar curador a sus hijos, i para esto tiene que recurrir al juez de letras; en los campos esto no es siempre fácil, i las personas que se casan en estas condiciones, lo hacen solo relijiosamente.

En el proyecto aludido se autoriza a los oficiales del Registro Civil para que puedan entender en esos nombramientos. Además, se alargan los plazos fijados para las inscripciones, que son demasiado cortos, especialmente en las rejiones lluviosas del sur, donde hai mas dificultades para hacerlas.

Lo repito, las medidas que se proponen son de carácter reglamentario, i tienden a dar facilidades para el cumplimiento de la lei, i por

consiguiente, para corregir el mal social gravísimo que existe entre nosotros.

El señor **Búlnes**.—Agradezco sus esplicaciones al señor Senador. Deseaba conocer el proyecto, porque me habia llamado la atencion que un asunto de esta naturaleza se presentase en los momentos actuales.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra ánes de la orden del dia.

Terminados los incidentes.

Estatua al jeneral Mackenna

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Como la indicacion formulada por el honorable Senador por Curicó no ha merecido observacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

En conformidad a ella, corresponde tratar del proyecto que autoriza la ereccion de un monumento en la ciudad de Santiago al jeneral don Juan Mackenna.

El señor Secretario da lectura al mensaje del Ejecutivo, que termina proponiendo el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase la ereccion en la ciudad de Santiago de un monumento, costeadado por suscripcion popular, i destinado a honrar la memoria del jeneral don Juan Mackenna».

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Lazcano**.—Nada mas justo que aprobar el proyecto que propone el Supremo Gobierno. Los servicios prestados al pais por el jeneral Mackenna son bien conocidos de todos, i por otra parte, esta manifestacion de gratitud del pais no va a imponer ningun gravámen al Erario Nacional, porque, como lo dice el mensaje, ella se hará por suscripcion popular. Le daré, pues, mi voto con mucho gusto a este proyecto, i aprovecho la circunstancia de encontrarse en la Sala los señores Ministros del Interior i de la Guerra para hacer una insinuacion al Gobierno.

Hai otros servidores de la Independencia que prestaron al pais servicios tan señalados como los del jeneral don Juan Mackenna; que sirvieron a la nacion en forma verdaderamente brillante, i que hasta ahora no han tenido la manifestacion de gratitud pública que en justicia se les debe. No mencionaré a todos estos ilustres servidores, i me limitaré a citar algunos nombres. ¿Por qué el jeneral Prieto, por ejemplo, que tomó parte en todas las

grandes batallas de la Independencia i que sirvió despues a la nacion en los mas altos cargos públicos, no tiene una estatua en ciudad alguna de la República? Ni en Santiago, como es notorio, ni en Concepcion, donde nació este ilustre jeneral, existe monumento alguno erijido a su memoria.

El jeneral Zenteno sirvió brillantemente en nuestro Ejército, fué el organizador de la Escuadra Libertadora, i desde el alto puesto de secretario del jeneral San Martin tuvo oportunidad de prestar valiosísimos servicios al pais. Sin embargo, este jefe no ha recibido aun la manifestacion de gratitud que le debemos los chilenos.

El jeneral Búlnes, que prestó servicios tan señalados en la guerra de la Independencia i en la campaña del Perú del año 38, convirtiendo lo que era casi una derrota en una gloriosa victoria, tampoco tiene una estatua que recuerde su memoria.

El señor **Urrejola**.—Está dictada ya una lei que autoriza la ereccion de un monumento al jeneral Búlnes.

El señor **Lazcano**.—Si esa lei existe, tanto mejor; pero creo necesario manifestar a los señores Ministros de Guerra i del Interior la conveniencia de presentar proyectos análogos, relativos a los otros grandes servidores de la patria que se encuentran en iguales condiciones, no solo porque es preciso cumplir este deber de gratitud con ellos, sino tambien como estímulo para las jeneraciones venideras.

Hago estas observaciones a Sus Señorías i estoy seguro que así como se ha presentado este mensaje respecto al jeneral Mackenna, han de venir los otros a que me refiero, i que el pueblo, ya que el Fisco no podría hacerlo en las circunstancias actuales, ha de contribuir con gusto para los gastos que demande el cumplimiento de este deber de patriotismo i de gratitud nacional.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—El Gobierno estima que los ilustres servidores de la patria recordados por el honorable Senador de Curicó, merecen monumentos que perpetúen su memoria, i si ha presentado un mensaje pidiendo estos honores para el jeneral Mackenna solamente, ha sido por que la Liga Patriótica le ha dirigido una solicitud con este objeto; de manera que el Gobierno no ha tomado en esto la iniciativa, i se ha limitado a atender la peticion que se le ha hecho, considerando que ella no importa ningun gravámen para el Erario, puesto que el monumento se costeará por suscripcion popular.

El Gobierno atenderia con igual agrado

cualquiera otra peticion análoga que se le hiciera en favor de alguno de los grandes servidores a que se ha referido el honorable Senador por Curicó.

El señor **Búlnes**.—Quiero dar las gracias al señor Senador de Curicó por la parte personal que me toca en lo que ha dicho, i al mismo tiempo asociarme a lo que ha espresado respecto al jeneral Zenteno.

Comprendo que no es éste el momento oportuno para hacer los gastos que requiere la ereccion de un monumento, pero todo momento es oportuno para recordar al pais el nombre i los servicios de sus hijos ilustres.

Ya va siendo una vergüenza que, despues de un siglo, no exista erijida una estatua del jeneral Zenteno en el punto mas ostensible de la capital de la República.

El jeneral Zenteno tuvo una participacion tan considerable en la guerra de la Independencia que puede compararse con la de los mas grandes hombres que figuraron en aquella época gloriosa. Fué secretario del jeneral San Martin durante la campaña libertadora. Yo he tenido ocasion de ver escritas de puño i letra de Zenteno todas las órdenes de marcha del Ejército de Los Andes, es decir, todo aquello en que se hace consistir la mayor gloria de San Martin.

Cualquiera que estudie la historia de nuestra Independencia podrá ver que se trasparenta, detras de la gran figura del jeneral en jefe, la figura de su secretario jeneral.

Zenteno fué el organizador de la Escuadra Libertadora. He leído una carta del jeneral O'Higgins en la cual se dice: «La organizacion de la Escuadra ha tenido que paralizarse ayer, porque Zenteno está enfermo». Zenteno organizó, fué el alma de la Escuadra Libertadora que concluyó con el poder del Virreinato del Perú, de donde se enviaban las tropas destinadas a sostener la causa del rei en las colonias americanas; esa organizacion era una obra suya tan personal, tan exclusiva, que cuando él se enfermaba tenia que paralizarse.

Zenteno fué una gran figura nacional, que la posteridad tendrá que admirar mas i mas, a medida que el tiempo trascurra i que se conozca mejor la guerra de la Independencia. Lo digo porque es ésta la impresion que he sentido al estudiar en los archivos los documentos orijinales. En todas partes se ve la obra de aquel grande hombre.

El pais tiene, pues, un deber de gratitud que cumplir con aquel gran ciudadano, con aquel hombre de bien que murió en la pobreza, que no aspiró jamas ni a las recompensas

ni a los honores, porque fué tan modesto como grande.

Creo que estos recuerdos son convenientes, que deben mantenerse siempre en la memoria del pueblo. I creo tambien que las estatuas son lecciones objetivas para la enseñanza de una nacion; ellas constituyen un estímulo que se presenta a los ojos de las jeneraciones venideras, i en ese sentido contribuyen a la educacion nacional.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Accidentes en el trabajo

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Segun acuerdo tomado ayer, corresponderia ocuparse del proyecto sobre accidentes del trabajo, pero como ese acuerdo se adoptó a indicacion del honorable Senador de Aconcagua, que no está presente en estos momentos, i, ademas, como Su Señoría dice en el informe que se propone formular algunas indicaciones, talvez convendria aplazar por ahora esa discusion, i dejarla para mañana.

El señor **Yañez**.—Sin el propósito de oponerme a que se postergue la discusion de este negocio, debo hacer presente que en el boletin impreso hai una equivocacion. Tanto el honorable Senador por Aconcagua como el que habla hemos firmado el informe sin hacer salvedad alguna; la observacion que aparece ántes de nuestras firmas, debe estar ántes de la del honorable Senador de O'Higgins.

El señor **Aldunate**.—Iba a manifestar eso mismo.

El señor **Yañez**.—Nosotros aceptamos el proyecto en los términos en que está; pero, lo repito, esto no significa que me oponga a que se aplaze el debate.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Ya que fué el honorable Senador de Aconcagua quien pidió la preferencia, me parece que seria prudente esperar que Su Señoría se encontrara en la Sala.

El señor **Lazcano**.—En esa forma me parece bien el aplazamiento, pero no hasta mañana, como se habia dicho, porque mañana puede presentarse el mismo inconveniente.

El señor **Yañez**.—Podria quedar acordado discutirlo el lunes.

El señor **Aldunate**.—Perfectamente, debiendo advertir, por mi parte, que las indicaciones que deseo hacer no se refieren al

fondo del proyecto, que yo acepto, sino a algunos detalles.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Queda acordado que este proyecto se discutirá el lunes.

Preferencia

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—¿Cuándo se podria tratar del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, relativo a la internacion de animales enfermos de fiebre aftosa? Creo que estaba acordado tratarlo en la primera hora de la sesion de ayer.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—En efecto, pero como se acordaron otras preferencias, no hubo tiempo para discutir ese asunto.

El señor Ministro podria reiterar su indicacion de preferencia, si así lo desea.

El señor **Barros Jara** (Ministro del Interior).—En tal caso, señor Presidente, pediria que se discutiera mañana, en el tiempo sobrante de la primera hora.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Con el asentimiento unánime del Senado, se tomaria en consideracion la indicacion del señor Ministro. I si no hubiera oposicion, se daria por aprobada.

Aprobada.

Presupuestos de Ferrocarriles

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde continuar la votacion de los presupuestos, en la parte relativa al Ministerio de Ferrocarriles.

El señor **Secretario**.—Partida 1.^a, «Secretaría». Sin modificaciones.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 2.^a, «Inspeccion de la contabilidad i control de los ferrocarriles particulares i del ferrocarril longitudinal».

Sin debate se dieron tácitamente por aprobadas las siguientes modificaciones propuestas por la Comision Mista:

Se ha agregado a la glosa del ítem 18 i a la del 19 la frase «no pudiendo proveerse el empleo si quedare vacante» i a la del 21, despues de la palabra «interventor», las palabras «i abogado».

Se han suprimido los siguientes ítem:

Item 20 Delegado del Gobierno,
etcétera..... \$ 10,000

Item 23 Contador de la Seccion Norte, etc.....	\$ 8,000
> 24 Contador de la Seccion Sur.....	6,800

Se eleva el ítem 22, Contador jeneral, etc., de diez mil a doce mil pesos.

El señor **Secretario**.—Partida 3.^a, «Jubilaciones i pensiones de gracia». Moneda corriente.

En la misma forma se dió por aprobada la siguiente modificacion de la Comision Mista:

Se ha sustituido íntegramente por la siguiente:

Jubilados

Item ... Ignacio Sánchez, conductor del ferrocarril de Pisagua. L. 20 de diciembre de 1893, L. P. 1901.....	\$ 240
---	--------

El señor **Secretario**.—Partida 4.^a, «Jubilaciones i pensiones de gracia». Oro.

Se ha suprimido.

Tácitamente se dió por aprobada la supresion.

El señor **Secretario**.—Partida 5.^a, «Gastos jenerales del Ministerio de Ferrocarriles».

Sin debate se dieron por aprobadas las siguientes modificaciones propuestas por la Comision:

El ítem 171, «para adquisicion i encuadernacion de libros, publicaciones i avisos», se ha reducido de seis a tres mil pesos.

El ítem 172, «para auxiliares i suplentes», tres mil pesos, se ha suprimido.

El ítem 173, «para viáticos», se ha elevado de dos mil a tres mil pesos.

El ítem 174 se ha glosado en la siguiente forma: «para gastos menores, imprevistos i cuentas pendientes, debiendo pagarse a cargo de este ítem los sueldos, viáticos i gastos de oficina adeudados al ex-interventor en el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia don José Antonio Bustamante», i se ha elevado de cuatro mil a seis mil setecientos ochenta pesos.

El ítem 176, «para trasportes i fletes, etc.», se ha reducido de cuatro mil a tres mil pesos.

El ítem 177, «para pasajes i fletes, etc.», se ha elevado de mil a cuatro mil pesos.

El ítem 178 se ha glosado en la siguiente forma: «para viáticos, útiles de escritorio i gastos menores e imprevistos de la Inspeccion Fiscal del Ferrocarril Lonjitudinal», i se ha rebajado de diez mil a cinco mil pesos.

Se ha agregado, al final de esta partida, el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para pago de cuentas por pasajes, fletes i materiales adeudados a los Ferrocarriles del Estado en 1914.....	\$ 4,439 38
--	-------------

El señor **Secretario**.—«Partida 6.^a—Ferrocarriles en esplotacion dependientes del Ministerio».—Ferrocarril de Arica a La Paz.

El ítem 179 se ha glosado en la siguiente forma:

Item ... Para la esplotacion del ferrocarril de Arica a La Paz, en conformidad al siguiente detalle, debiendo hacerse los gastos con las entradas i pudiendo excederse este ítem hasta concurrencia de las mismas.....	\$ 2.500,000
--	--------------

La Comision propone en seguida el detalle de la inversion de este ítem.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Como ve el Senado, la Comision propone detallar los gastos del ítem 179 en cinco partidas, como fracciones de dicho ítem.

Me parece que esta division en partidas puede producir cierta confusion en el presupuesto jeneral, pues no es costumbre dividir un solo ítem en diversas partidas.

Si no hubiera inconveniente, podria suprimirse la division del ítem en partidas.

Acordado.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la inversion en detalle propuesta por la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 7.^a, «Gastos diversos (Oro)».

Se ha agregado, ántes del ítem 180, los siguientes:

«Item ... Para adquisicion de una locomotora de cremallera para el ferrocarril de Arica a la Paz	\$ 50,000
» ... Para pago de tubos para calderas de locomotoras adquiridos por la Inspeccion Técnica de materiales en Europa..	22,666 66

Item ... Para respuesto de locomotoras contratados por la misma oficina	\$ 25,000
» ... Para cuentas pendientes por pasajes de empleados del ferrocarril de Arica a La Paz i sus familias .	2,431 60»

Se ha agregado, al final de esta partida, el siguiente ítem nuevo:

«Item ... Para pago de cuentas pendientes por cablegramas i por consultas de la Legacion de Chile en Lóndres, sobre asuntos del ferrocarril trasandino	\$ 657 80»
--	------------

Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

El señor **Secretario**.—Se ha agregado, al final del presupuesto i entre los gastos en oro, la siguiente:

PARTIDA ...

OBRAS NUEVAS

«Item ... Para las obras nuevas de ferrocarriles que deberán ejecutarse en el año 1915 i cuyo costo se cubre con fondos especiales autorizados por la lei número .845, de 26 de enero de 1914	\$ 5.150,826»
---	---------------

Tácitamente se dió por aprobada la partida.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Queda terminada la votacion del presupuesto de Ferrocarriles.

Presupuesto de Industria i Obras Públicas

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Corresponde entrar a la votacion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor **Secretario**.—Partida 1.^a, «Secretaría». Sin modificaciones.

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 2.^a, «Enseñanza i Fomento Agrícola».

(*Da lectura a las modificaciones que la Comision propone hacer en esta partida*).

El señor **Urrejola**.—Queria hacer algunas observaciones sobre algunos de los ítem suprimidos en esta partida por la Comision Mista de Presupuestos. Me refiero a los ítem 11, 12 i 13, correspondientes a la seccion de «Enseñanza i Fomento Agrícolas».

El señor **Ochagavía** (Presidente).—Debo observar al señor Senador que la discusion del presupuesto está cerrada; pero si la Cámara no tuviera inconveniente, Su Señoría podría usar de la palabra.

El señor **Urrejola**.—Por mi parte, pediria a la Cámara que me permitiera hacer algunas observaciones que me sujere la lectura de las modificaciones introducidas por la Comision Mista.

Existe pendiente del Congreso un Mensaje del Ejecutivo por el cual se crea el Ministerio de Agricultura; i yo digo, si esta es la mente del Gobierno ¿cómo ha podido el señor Ministro poner su visto-bueno a la supresion del último resto de la base en la cual descansaria el Ministerio de Agricultura?

Es verdad que el Ministerio de Industria i Obras Públicas tiene una seccion que se llama la Seccion de Industria, pero ésta no tiene otro departamento en el Ministerio que la llamada de «Enseñanza i Fomento Agrícola», i esta Inspeccion, que consta solamente de tres personas, el Inspector, el Secretario i un oficial de pluma, está llamada a desaparecer con la supresion hecha por la Comision Mista hasta el último rastro de la base que tendria el Ministerio de Agricultura.

No me parece aceptable que se suprima el rubro de esta única oficina de Agricultura, i sugeriria al señor Ministro la conveniencia de que mantuviera a estos empleados que son los únicos que en el Ministerio pueden asesorar al Ministro sobre las materias concernientes a este ramo, sobre las medidas que en estos mismos momentos habrá que tomar con motivo de la lei que prohíbe la internacion del ganado afectado por la fiebre aftosa, que viene de la República Argentina.

Creo que se podría hacer una pequeña reduccion: dejar al Inspector, cuyo sueldo es apenas de ocho mil pesos, i al oficial de pluma, suprimiendo al secretario.

Digo que podría suprimirse el secretario, porque tengo informes de que, por la poca atencion que esta persona presta a su oficina, podría ésta ser atendida solamente con el ofi-

cial de pluma actual, persona competente i que tiene muchos años de servicios.

Segun se me ha dicho, el Secretario no tiene las condiciones requeridas para desempeñar el puesto, tiene un empleo en una finca particular cerca de Santiago, i no haria falta en la oficina si se dejase en ella solamente al inspector con un oficial de pluma.

El señor Ministro concurrirá conmigo en que esta supresion equivaldria a borrar hasta el último resto de la seccion agrícola del Ministerio de Industria. Hago, pues, indicacion para que se mantenga al inspector i al oficial de pluma, i se suprima el secretario.

El señor **Ochagavia** (Presidente) —Reglamentariamente no se puede ya hacer indicacion, señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Entónces, pido que se vote la supresion.

El señor **Correa**.—Aunque está cerrada la discusion de los presupuestos, voi a dar una breve respuesta al honorable Senador de Nuble.

La oficina de Enseñanza i Fomento Agrícolas tiene a su cargo la fiscalizacion de las escuelas agrícolas de Talca, Chillan, Cauquénés i Concepcion.

Este es el único trabajo que desempeña actualmente. De estas escuelas, se suprimen las de Talca, Cauquénés i Concepcion, de modo que solo queda la de Chillan, que puede ser atendida por el Instituto Agrícola de Santiago; de manera que la oficina en cuestion no tendria ya razon de ser.

El señor **Urrejola** —Es que precisamente creo que ha sido una obra inconveniente la de haber sacado del Ministerio la inspeccion i fomento de todos los servicios agrícolas para llevarlos a la Quinta Normal.

El señor **Garces** (Ministro de Industria).—Tanto en la Comision Mista como en la sub-Comision se suprimió la oficina de Enseñanza i Fomento Agrícolas en vista de que habian sido suprimidas las escuelas a que se ha referido el honorable Senador de Talca. Además, esta oficina no desempeñaba con la debida actividad los servicios que le estaban encomendados.

En vista de la precaria situacion fiscal, se ha considerado que no es indispensable esta oficina, i se ha creído que los servicios que

ella presta pueden ser desempeñados por el personal del Instituto Agrícola de Santiago.

Seguramente, cuando mas tarde se discuta el proyecto que crea el Ministerio de Agricultura, i cuando la situacion del Erario lo permita, se reorganizarán estos servicios, que, indudablemente, son mui útiles.

Por lo demas, esta supresion es momentánea, i ha sido aconsejada tambien por la relativa ineficacia de los establecimientos de enseñanza agrícola, que no daban los frutos que era de esperar, sea por la mala calidad de los terrenos que ocupaban para la enseñanza práctica, sea por deficiencia de los planes de estudio. En la escuela de Cauquénés, por ejemplo, hai una viña que nada produce porque el terreno es inadecuado para este cultivo. Aparte de esto, el número de alumnos es insignificante; no pasan de veintiuno, como asistencia media.

En Concepcion pasa algo semejante; tampoco esta escuela ha dado los frutos que se esperaban i los alumnos que de allí han salido no tienen los conocimientos necesarios para ser aprovechados por los agricultores, como lo sabe el honorable Senador de Nuble.

El señor **Urrejola**.—No sabia eso; por el contrario, entiendo que esa escuela contaba con un número considerable de alumnos. Además, el pueblo todo de Concepcion ha pedido que se mantenga.

El señor **Garces** (Ministro de Industria).—La de Chillan es otro establecimiento que necesita reorganizarse, cambiando su personal, que es inadecuado.

Por estas consideraciones la Comision Mista ha suprimido estos establecimientos.

El señor **Urrejola**.—Pido la palabra.

El señor **Ochagavia** (Presidente).—Quedará con la palabra Su Señoría porque ha llegado la hora.

Se suspende la sesion

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

No continuó la sesion a segunda hora.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion.